

ACUERDO INCREMENTO RETRIBUCIONES

El próximo lunes se ratificará por **UGT** el Acuerdo que supondrá, entre otros aspectos, un destacable aumento de las retribuciones de TODOS los empleados públicos, que consiste en:

- **Año 2022.-** Se incrementará en un **1,5 %** nuestras retribuciones, con carácter retroactivo al 01 de enero de 2022 (consolidable). Recordar que ya este año nos han subido un 2%, por lo que será en total un **3,5%**.
- **Año 2023.-** Subida del **2,5%** de las retribuciones, **MÁS dos subidas variables**:
 - Un **0,5%** si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6% (con carácter retroactivo y también consolidable)
 - Un **0,5%** si el PIB nominal en 2023 llega al 5,9%
- **Año 2024.-** Un aumento del **2%**, **MÁS un 0,5%** si el PIB armonizado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8% (también con carácter retroactivo y consolidable)

Ejemplo práctico.- Si un funcionario cobra en bruto 2000 euros, un 1,5% de subida supone mensualmente 30 euros, por tanto por 14 pagas, supondrá un incremento de 360 euros aproximadamente, que serán abonados a final de año.

VALORACIÓN DEL ACUERDO.-

- Que queremos la luna.- Sí
- Que queremos que la subida hubiera sido mayor.- Sí
- Pero!!!, ante la que está cayendo, saliendo de una pandemia como la del COVID con las graves consecuencias económicas que ha dejado, encontrándonos en plena guerra mundial económica (guerra de Ucrania), un acuerdo que permita aliviar la presión económica y que recorte la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, por responsabilidad, no sólo consideramos que es bueno, **sino un éxito**.

Es bueno recordar situaciones anteriores que son muy ilustrativas para valorar el acuerdo alcanzado.-

- En los años 2012, 2013 y 2014, la subida de retribuciones fue **CERO euros**.
- En el año 2015 fue de un 1%
- El acuerdo económico firmado, por **UGT, ccoo y Csif** para los años 2018, 2019 y 2020 contempla unas subidas inferiores a las ahora acordadas y todo ello en tiempos de bonanza económica, nada que ver con el contexto actual.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 10/10/2022

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt **Instagram.-** @ugtjusticiacanarias **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org

REACCIONES AL ACUERDO DE INCREMENTO RETRIBUTIVO.-

Es muy triste observar como algunos sindicatos como Csif, Staj e IC (estos dos últimos que ni siquiera están en las mesas generales de negociación en las que se discuten estos temas como es el aumento salarial de todos los empleados públicos), critican con una envidia supina el acuerdo alcanzado en Madrid entre el Gobierno Central y los sindicatos **UGT** y **ccoo**, que como mínimo, mejoran sustancialmente las condiciones salariales de todos los empleados públicos, y más concretamente la de los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Discrepar es sano, pero con fundamento, el [Acuerdo Gobierno-Sindicatos 2018](#), como indicamos antes, que acordaba subidas salariales durante los años 2018, 2019 y 2020 muy inferiores a las del actual acuerdo, fue suscrito también por el sindicato Csif en un contexto mucho más favorable para el empleado público, pero curiosamente ahora no sólo no lo suscriben, sino que lo critican duramente y RECHAZAN.

“El todo no se puede conseguir a la primera”.- **EJEMPLO.**- El poder salir a las 14:00 horas en los juzgados de Canarias se logró exclusivamente a la labor del sindicato UGT, durante tres años de negociaciones. El primer año logramos que fuera en el mes de agosto (sindicatos como IC lo calificaron de “*miseria*”), al año siguiente logramos que fuera durante los meses de julio a septiembre (igual calificación dio el sindicato IC, “*miseria*”) y al tercer año, **ya TODOS los funcionarios de justicia destinados en Canarias podemos salir durante todo el año a las 14:00 horas.** Es bueno recordar lo pasado para situar a cada uno en su sitio.

Respecto a las críticas de los sindicatos Staj e IC en sus informas, van en igual sentido, **LO RECHAZAN**, con el único argumento, que *supondrá una grave pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores del sector.* Cuando ni siquiera se conocen sus contrapropuestas, ni se les esperan, ya que no forman parte de la mesa en la que se negocian las subidas salariales que forman parte del acuerdo. **Lo que SÍ es cierto y no admite duda, es que este nuevo acuerdo logrado permitirá una mejora salarial y recorte del poder adquisitivo perdido de los funcionarios de justicia.**

Lo único que podemos hacer es facilitarles a los delegados de estos sindicatos el número de cuenta del Tesoro Público para que puedan devolver, por coherencia, los incrementos que también percibirán en sus nóminas.

También es cierto, que algunos delegados de estos sindicatos Staj-IC, concretamente de la provincia de Las Palmas, podrán recuperar parte del poder adquisitivo perdido al auto proponerse como miembros de los Tribunales de promoción interna, en lugar de permitir que cualquier funcionario de justicia de Canarias pueda acceder, tal como denunciarnos en su momento, que como mínimo no es nada ético. **[ENLACE A LA ACTUACIÓN DESCRITA](#) y [ESCRITO CORRECCIÓN](#)**

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 10/10/2022

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- [@CanariasUgt](https://twitter.com/CanariasUgt) **Instagram.-** [@ugtjusticiacanarias](https://www.instagram.com/ugtjusticiacanarias) **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org